

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

25 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con nueve minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL ;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, y
C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido MORENA: Javier Arturo Romero Arizpe y José Fabián Cázares: Representantes Propietario y Suplente respectivamente. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General.-----

Continuando en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Me permito previo a la lista de asistencia decir un posicionamiento. Me permito dirigirme a los presentes en relación a los hechos ocurridos ayer 24 de febrero en esta sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral durante el desarrollo de la sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, nombre de la Presidencia del Consejo General y de los Consejeros y Consejeras Electorales hago un llamado a la cordura y al respeto a favor del fortalecimiento del régimen de partidos políticos, antes de cualquier interés particular este trabajo institucional a favor de los valores y de la democracia, manifiesto que esta autoridad electora no aprueba los hechos violentos suscitados en este recinto el día de ayer invito a los representantes de partidos políticos y a la ciudadanía que nos acompaña en este lugar a que se mantenga el orden y civilidad, el Instituto Estatal Electoral se ha caracterizado desde su creación por ser un organismo cercano a los ciudadanos y respetuoso de la vida interna de los partidos políticos que participan en la contienda democrática en nuestro Estado de igual forma he de reconocer que los representantes de partidos políticos son respetuosos de los acuerdos y resoluciones que emite este instituto, consecuencia de los hechos ocurridos esta autoridad se ha visto obligado a tomar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajos de este recinto, por último, de nueva cuenta hago un llamado al diálogo y a conservar la prudencia que nos caracteriza y reitero el compromiso de esta autoridad y actuar bajo los principios que rigen la función pública electoral. Muchas gracias. Si alguien quiere hacer un posicionamiento. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y dijo: A nombre de mi partido quisiera hacer un posicionamiento formal reiterando en primer término nuestro reconocimiento y nuestra confianza en la integración de este Consejo y los Consejeros que lo integran, agradeciendo la apertura, las facilidades que nos han dado a los representantes de los partidos políticos para exponer, debatir y confrontar ideas, eso engrandece notoriamente la democracia de nuestro sistema; los lamentables hechos sucedidos ayer inéditos, no había pasado nunca en el Estado de Baja California que hubiera actos de violencia en este Consejo General que sientan un tantito de precedente no deben ser pasados por alto, solicitamos a este Consejo General tomar las medidas necesarias para evitar estos actos que nada abordan, que en nada ayudan a los trabajos de Consejo y de los procesos electorales,, solicitamos además y pido a los compañeros representantes de partidos políticos nos sumemos a hacer un punto de acuerdo a nuestro Consejo General para que en lo subsecuente tomen las medidas necesarias y se ejerzan mecanismos de control que permitan no llegar a hechos como lo sucedido el día de ayer, solicitamos y creemos en la democracia, creemos en partidos, creemos en la participación ciudadana, creemos que es importante la participación de partidos nuevos bienvenidos, pero con respeto, entendemos que las pasiones de los partidos políticos nos pueden ganar pero los partidos en lo interno, faltar al respeto a una institución como ésta, faltar al respeto al órgano rector de nuestro proceso electo y en estas instalaciones es a todas luces insostenible, solicitamos a todos que seamos coadyuvantes con los representantes de partidos políticos, con el orden la transparencia y el respeto a nuestro representantes y reiteramos nuestro voto de confianza tanto al Consejo General en pleno como en sus comisiones, si no estamos de acuerdo en algunos momentos, en algunos puntos con lo que se plantea lo hemos hecho respetuosamente y así nos han respondido siempre, creo que es el momento de unir esfuerzos y cerrar filas, y estar convencidos todos de que solamente el respeto, la legalidad y la prudencia nos van a llevar a buen término. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: En el mismo sentido, el PAN se pronuncia de los desafortunados hechos de la sesión pasada, queremos felicitar al instituto en virtud de que la sesión continuó de manera seria, responsable, continuaron los trabajos y eso refleja que hay una solidez de la estructura de la integración y de su personal operativo; con relación a los comentarios que hizo el Presidente, comentar que fue un caso aislado, cuando llama a los partidos políticos y al público a comportarnos, creo que es un caso aislado que hay que manejarlo como tal en virtud de que la responsabilidad que tenemos todos aquí se ha demostrado, siempre ha habido discusiones pero siempre de los términos legales y eso es algo aislado, sí hay que mantenerlo y así dejarlo. -----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** procede a tomar lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y once Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y once Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al representante del Partido de la Revolución Democrática pasar al frente para tomarle la protesta, manifestándole lo siguiente: ¿Ciudadano Israel René Correa Ramírez, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los Organismos Electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido de la Revolución

Democrática con acreditación vigente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática respondió: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande, pase a tomar su lugar. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA**, dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del presente año.
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 22 de enero al 18 de febrero de 2016. -----
- 5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al “Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura; 5.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la “Ampliación de partidas presupuestales por \$110,231,441.25 M.N. (Ciento diez millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 25/100 Moneda Nacional) y creación de partidas presupuestales por \$6,065,408.00 M.N. (Seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) que en conjunto conforman un total de \$116,296,849.25 M.N. (Ciento dieciséis millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 Moneda Nacional)”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----
- 7.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al “Programa operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la reasignación del presupuesto de egresos autorizado”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura; 7.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----
- 8.- Asuntos generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

El Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** Para tratar un punto en asuntos generales. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó que existían **siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día.-----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del presente año.
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

La **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** comentó: Para que se haga la corrección en la página cuatro en cuanto al Consejero Electoral que dio cuenta del dictamen de los topes máximos de gastos de campaña, está señalado el Consejero Electoral Daniel García García y creo que fue la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía quien dio cuenta de ese dictamen.-----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 08 y 19 de enero de 2016, con las modificaciones solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba **por unanimidad** el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 19 de febrero de 2016.-----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. --

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 22 de enero al 18 de febrero de 2016. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: El informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente.-----

Posteriormente la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al “Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura; 5.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**, Presidenta de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, dio lectura al dictamen en los términos siguientes: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los artículo 45 y 46 fracciones VIII XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 27, y 36, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y el Acuerdo dictado por el Órgano de Dirección Superior en su Sesión de Instalación de fecha 11 de septiembre de 2015, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la aprobación del “cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2015”; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el “cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2015”, de conformidad con lo dispuesto en los

Considerandos VI, VII y Anexo Uno que se adjunta al presente Dictamen. Segundo.- Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al H. Congreso del Estado. Tercero.- Publíquese el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2015, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los términos que dispone la Ley de la materia. Cuarto.- Publíquese el presente Dictamen, en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este Dictamen para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: a “favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Bibiana Erendira Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la “Ampliación de partidas presupuestales por \$110,231,441.25 M.N. (Ciento diez millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 25/100 Moneda Nacional) y creación de partidas presupuestales por \$6,065,408.00 M.N. (Seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) que en conjunto conforman un total de \$116,296,849.25 M.N. (Ciento dieciséis millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 Moneda Nacional)”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los artículos 45 y 46 fracciones VIII XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 27, y 36, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y el Acuerdo dictado por el Órgano de Dirección Superior en su Sesión de Instalación de fecha 13 de septiembre de 2015, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “ampliación de partidas presupuestales por \$ 110´160,681.90 m.n. (ciento diez millones ciento sesenta mil seiscientos ochenta y un pesos 90/100 moneda nacional) y creación de partidas presupuestales por \$ 6´065,408.00 m.n. (seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) que en conjunto conforman un total de \$ 116´226,089.90 m.n. (ciento dieciséis millones doscientos veintiséis mil ochenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del instituto estatal electoral de baja california correspondiente al ejercicio fiscal 2016”; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la “Ampliación de partidas presupuestales por \$ 110´231,441.25 M.N. (Ciento diez millones doscientos treinta

y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 25/100 moneda nacional) y creación de partidas presupuestales por \$ 6´065,408.00 M.N. (Seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) que en conjunto conforman un total de \$ 116´296,849.25 M.N.(Ciento dieciséis millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016”, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V, del presente dictamen y sus anexos. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que proceda a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la viabilidad financiera por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, y solicitar al H. Congreso del Estado la ampliación presupuestal correspondiente, en los términos en que sea notificada la viabilidad en cuestión. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este Dictamen para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

El Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió la palabra para comentar: Hay que adecuarnos en la situación que estamos viviendo, nos queda muy claro que tiene que haber una amplia presupuestal en virtud de que lo autorizado, la viabilidad presupuestal que en su momento se autorizó no va a ser suficiente, con relación a eso la petición del PAN que nos apeguemos al artículo 100 de la Constitución Política del Estado como se debe de gastar el dinero, en económica, se privilegie los rubros que son esenciales para llevar a cabo la elección que se va a llevar a cabo en el mes de junio, estamos seguros y confiados de que la llevaran a buen puerto, sí les pedimos eso, que sean cuidadosos con el gasto público, no sé cuanto se vaya a autorizar, pero seguramente se autorizará, sería todo. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** El presupuesto autorizado al 31 de diciembre publicado para el instituto es de 187 millones, hoy se presenta una ampliación por un total de 116 millones de los cuales 110 millones son ampliaciones a partidas que ya estaban y son poco más de 6 millones para la creación de otras partidas, pero de estas partidas que se están ampliando obviamente está la del rubro que anteriormente conocíamos como financiamiento a partidos políticos hoy viene descrito como apoyos sociales de partidos políticos, un nombre que tiende a confundir, lo interesante es que en la página del instituto la que señaló usted Consejero Presidente al inicio de esta sesión, ieebc.mx aparece en el rubro “financiamiento público” ahí no dice partidas de apoyo social, viene como se conoce “financiamiento público” cuando abrimos la página viene en suma todo el financiamiento asignado a cada uno de los partidos políticos, viene la totalidad de financiamiento vienen los ciento veintitantos millones para gasto ordinario, los otros cincuenta y tantos millones para gasto de campaña, y vienen todos publicados como si ya estuvieran, como si fuera un hecho como si dijera esto es lo que se le va a entregar a los partidos políticos, sin embargo cuando vemos en la página veinticuatro del anexo donde se señala esta ampliación presupuestal dice ahí: “Unidad responsable, coordinación de partidos políticos, componente, garantizar que los partidos políticos y candidatos independientes cumplan con las normas aplicables en la legislación electoral vigente”, de entrada el concepto me parece confuso, se refiere al financiamiento y dice: “presupuesto autorizado 30, 250,000 pesos, ese es el presupuesto autorizado y es el que debería de estar en la página del instituto, porque luego pide una ampliación de 77

millones para darnos un presupuesto modificado de 108 millones que se sigue quedando corto como el que aparece en la página del instituto, mi pregunta es .y si no lo autoriza el Congreso del Estado esta ampliaciones, entonces cómo se habría de cubrir ese apoyo social a los partidos políticos cuando en la realidad de las cosas no se cuenta, menos presupuestalmente con la cantidad señalada en la página del instituto, si cualquier ciudadano se mete a ver a la página del instituto, van a decir aaah los partidos políticos están ganando millones y millones de pesos, eso es lo oficial, pero la realidad de las cosas, es decir hay un acomodo presupuestal de los 187 millones, dijeron vamos a darles nada más 30 a los partidos políticos, así lo acordamos, así lo vamos a distribuir, está previsto este presupuesto hasta el mes de marzo que sería el tope con lo que se cuenta esta partida de financiamiento público permanente, luego esta cantidad que viene aquí no está considerada y cierro con la pregunta, ¿y si no nos lo aprueban? este es un dinero que no existe, y se está señalando en la página, lo correcto es decir este es el presupuesto asignado, lo correcto es decir este es el presupuesto asignado 187 millones de pesos, de los cuales en una distribución que hizo el Consejo General decidió de los 160 millones de pesos que le toca a partidos, nada más entregarles 30, porque eso es lo real, luego se está pidiendo una ampliación presupuestal por 77 millones para un total de 108, que tampoco es la cifra que corresponde a la aplicación de una fórmula, que ya está en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos, porqué aparece así en la página del instituto, porqué se manejan de esta manera, ahí sí es muy claro el concepto de financiamiento público y aquí en donde dice el componente, dice: “garantizar que los partidos políticos y candidatos independientes cumplan con las normas aplicables a la legislación electoral vigente”, es demasiado rebuscado el concepto que se le quiere dar, es financiamiento público, es dinero que se va a entregar a los partidos políticos, insisto, viene confuso y no es así como aparece en la página, ¿por qué esta ampliación de presupuesto de 77 millones”, no es la requerida, primero no es suficiente, no es la requerida, sin embargo así se está manejando en el dictamen.-----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: El Instituto Estatal Electoral somos conscientes de la situación financiera, la ampliación que se está solicitando se han estado haciendo los estudios y análisis para solicitar lo indispensablemente necesario, se está haciendo esta solicitud de ampliación solamente por los meses de mayo a julio, de tal manera que en este tramo nos permita ver la optimización de los recursos en su momento la transferencia de tal manera cuando se solicite una nueva fracción para lo que resta del año seamos justos y hayamos podido ver y reflejar en la medida de lo posible los ahorros en los diferentes rubros y partidas, es decir no solicitar una ampliación en lo que resta del año, puesto que tenemos la intención de hacer lo más con lo menos, esto es el mínimo necesario que se está requiriendo hoy por hoy, pero sí existe el compromiso del Consejo y de todo el instituto en general de optimizar los recursos que se nos están confiriendo y que en su momento de nos pueda otorgar por parte del Estado como en su momento si es también el caso del Honorable Congreso del Estado. En cuanto a la segunda pregunta, se maneja de esta manera porque es un componente para las actividades de la Coordinación de los Partidos Políticos y Financiamiento que abarca tanto el presupuesto para prerrogativas como la misma operatividad de esta área, por eso está englobado de esta manera, tal vez podría retomar de tal manera que nuestra página de internet sea un poco más clara y específica y refleje cuando es lo constitucionalmente le corresponde a los partidos políticos, en base desglosar el presupuesto otorgado, que es lo que se busca en una primera ampliación para que refleje lo que comenta el Representante de Nueva Alianza, nosotros estamos en el trabajo de la gestión, puesto que se solicita pueda ser otorgado porque no nada más va el tema de los partidos políticos que constitucionalmente hay que entregar, sino otros punto de operación del mismo instituto, confiamos y lo que estamos exponiendo en este momento vaya más allá de las necesidades del instituto, sin caer en gastos excesivos ni onerosos, pero que cubran las necesidades, es parte de gestión que se está realizando por parte de todos el Consejo.-----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Estamos ciertos de la intención, lo hemos visto en las reuniones de trabajos, tuvimos muchas reuniones en la que quedó claro que la intención era evitar gastos y pedirle que se haga una petición al Gobierno del Estado nos ayude con la viabilidad de partidas presupuestales de nuestros Diputados que nos apoyen nos escuchen para sacar a buen término este proceso, aprovechando que en nuestra mesa tenemos el honor de tener a un Diputado en funciones como el representante de partido político, al cual le doy una calurosa felicitación, ya teniendo una voz que nos está escuchando, el señor Rutilo Mendoza Ramírez, tomo protesta como Diputado.-----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: El 5 de junio creo que hay una elección en Baja California que va a un precedente y ojalá no se me revierta esta situación por lo que dice el compañero, pero soy de los que pienso que a la verdad no se le debe de escatimar recurso, lo he manifestado aquí y en varias ocasiones considero que se gasta dinero a veces no muy claramente y nadie decimos nada, creo que en este proceso donde participamos más actores que el 2013 y cuando el Consejo General solicita al Congreso del Estado 417 millones se le autorizaron 187 nada más a sabiendas que estamos en un proceso inédito en Baja California y con una responsabilidad grandísima y un compromiso que tenemos y deuda con los ciudadanos de Baja California donde lo que es el recurso no se debe de escatimar, lo que tenemos que hacer todos conducirnos todos con pulcritud en este proceso electoral y cuando hablo de todos me refiero a todos que somos los responsables directos de hacer nuestras propuestas a la sociedad, pero los órganos electorales no deben de sufrir ninguna situación que en lo económico les impida cumplir con su trabajo, debemos de trazar la vía para que los ciudadanos conscientes de que es en la urna donde se elige a los representantes que habrán de dirigir los destinos de Baja California puedan concurrir en sana paz, con tranquilidad y a sabiendas que el resultado que emerja de las urnas habrá de reflejarse en porvenir para Baja California, eso es lo que yo pienso y es lo que yo manifiesto aquí y si llego al Congreso pues será mi situación, cuente el Consejo General con todo el apoyo, la sociedad de Baja California merece eso y más y si está dentro de mis posibilidades hacerlo cuente que lo voy hacer. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Solo para hacer una modificación a lo que es el tabulador con niveles salariales en específico al nivel salarial doce, hay que cambiarle el nombre, el puesto se llama “coordinador técnico”, debería de estar “oficial electoral”, son de las funciones que va a estar haciendo la persona está asignada a éste, ya se incluye dentro de este proyección, y aprovechar para agradecer el trabajo de los integrantes de la Comisión Especial para la elaboración de esto, como también a los representantes de partidos políticos que también colaboraron, a las opiniones externas de este instituto.-----

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Número Tres de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto con las modificaciones solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Bibiana Erendira Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Tres de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al “Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la reasignación del presupuesto de egresos autorizado”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura; 7.2 Discusión y Aprobación, en su caso. -----

Posteriormente la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, dio cuenta de este punto. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los artículo 45 y 46 fracciones VIII, XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 27, y 36, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y el Acuerdo dictado por el Órgano de Dirección Superior en su Sesión de Instalación de fecha 13 de septiembre de 2015, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud para la aprobación del “Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2016, derivado de la reasignación del presupuesto de egresos autorizado”; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el “Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la reasignación del Presupuesto de Egresos autorizado”, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente dictamen y que se presenta en el Anexo Único. Segundo.- Publíquese el presente dictamen en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Tercero.- Notifíquese a la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este Dictamen para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Este dictamen que se está presentando, para preguntar por qué no tuve oportunidad de asistir a las sesiones de la comisión, este Programa Operativo Anual, en relación a los 187 millones de pesos no se está considerando la posibilidad de ampliación de los 116 millones de pesos que se pidieron en el punto de acuerdo anterior, ahora sí me parece congruente partir de la realidad, aunque esto se aprobó en enero, no sé cuándo van a presentar la reasignación de recursos en el caso de que se diera la otra ampliación, tendría que haber otra reasignación al programa operativo anual, porque habría más recursos y tendría que utilizarse de manera idónea, porque hasta ahora, si ya se sabía con 187 millones de pesos únicamente, con la esperanza que hubiera una ampliación, y éste sí se está haciendo conforme a lo que se tiene, que se espera hacer una vez que se autorice la ampliaciones presupuestal, si es que se autoriza. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Al momento de la aprobación se comenzaron a hacer los reajustes correspondientes en todas y cada una de las áreas, lo que se hace en este caso no se eliminan, sino se proyectan hasta el mes en donde tenemos presupuesto autorizado el Programa Operativo, que por cierto ya va la modificación de este programa operativo anual, es dar continuidad, es decir no se está eliminando ni quitando partida, eliminando ni quitando actividades, simplemente se está dando este reajuste en cuanto al tema presupuestal,, y las actividades del instituto no se modifican si esa era la pregunta. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**: Esta reasignación que se hace, es presupuesto tiempo por decirlo de alguna manera, es decir yo tengo planeado hacer lo que voy hacer durante todo el año, pero como el presupuesto nada más me alcanza hasta el mes de marzo, hago mi reasignación proyectando hasta el mes de marzo, una vez teniendo la ampliación presupuestal y así hasta culminar el ejercicio fiscal, así lo entiendo y así es.-----

No existiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Número Cuatro de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Bibiana Erendira Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Cuatro de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto.-----

Acto continuo, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

8.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. -----

La Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO** presentó en este punto de asuntos generales un documento en los términos siguientes: La suscrita María Guadalupe López López, en mi calidad de Representante Propietaria del Partido del Trabajo personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta autoridad del Estado de Baja California y con fundamento en el artículo 5 Apartado B párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en los artículos 38 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 21 fracción III y 23 fracción V ambos de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables que de las leyes en la materia emanen, hago de uso de la palabra para presentar el siguiente posicionamiento. El Instituto Estatal Electoral por fuerza constitucional y legal, es el órgano competente para conocer y resolver muchos de los distintos y más importantes asuntos correspondientes a la vida de los partidos políticos que contienden en el Estado en cada proceso electoral, así como los que se dan entre un proceso y otro. Entre tales cobra especial importancia sin duda, el resolver de aquellos que tienen que ver con su debida integración y funcionamiento pues el instituto se convierte en un garante ante la sociedad de que dicha integración y funcionamiento de cualquier organismo político denominado Partido ha cumplido y sigue cumpliendo con los preceptos constitucionales y legales que le dieron vida. Así como el hecho irrefutable de aquellos que lo conforman y dirigen son lo que deben ser y fungen como tales. Todo esto señoras y señores integrantes de este Consejo, se trae a colación pues en los últimos días de lo que va de este proceso electoral 2015-2016, hemos sido testigos y no me dejaran mentir, puesto que hasta grabado está, de una serie de situaciones que ponen en entredicho avergüenzan y degradan la imagen y el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral, mismos

que todos los que aquí, nos sentamos estamos comprometidos y obligados a salvaguardar, empezando por ustedes señoras y señores Consejeros pues la Constitución y las leyes electorales que de ella se derivan así lo establecen, pues ustedes tienen voz y voto, a diferencia nuestra que solo voz y por lo visto a veces no escuchada. Es del conocimiento de todos los integrantes de este alto órgano colegiado que en los últimos días se han estado ventilando, concomitante al proceso electoral en ciernes, asuntos internos relativos a uno de los partidos integrantes del Consejo General, concretamente nos referimos al Partido Municipalista de B.C. Pero quiero agregar que nuestro partido, el Partido del Trabajo, no he sido ajeno en sufrir en “carne propia” la inacción o acción negativa de algunos de los miembros Consejeros Electorales de este Consejo y es pertinente advertir que le puede pasar a cualquier otro partido por igual. En concreto nos referimos a la cuestionable actuación del Consejero Daniel García García, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo, pues sus posturas y planteamientos tanto en papel como en el uso de la voz, ha dejado y deja mucho que pedir de todos nosotros, pues se ha alejado de la mayoría de los principios rectores de la función electoral y aquí que cada quien mida la distancia de acuerdo a como lo ha percibido. En lo que a nosotros se refiere, en repetidas ocasiones se le solicitó que se tratara el asunto de la restitución de los derechos y prerrogativas del Partido al que represento, a raíz de la injustificada pérdida del registro como partido político nacional, misma que los hechos y la ley nos dieron la razón en la resolución que emite el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde nos regresa nuestros derechos y prerrogativas hasta que se supieran los resultados de la elección extraordinaria del pasado 5 de diciembre del 2015 en el Estado de Aguascalientes y que el Consejero García de manera sistemática y por demás sospechosa se negó a que se diera, es más tuviera que ser invitada (que no fui convocada para ese entonces mi partido ya estaba sentado en su lugar en el Consejo General del INE) a pasar a la mesa de la sesión de la comisión pues estando yo entre el público me pidieron que tomara asiento cuando el tema apenas se llevo al seno de la citada comisión. Por cierto tal invitación no fue a iniciativa precisamente del señor Consejero García que en ese momento figuraba el ambiente de mi partido en la Sala de Sesiones a comparación del INE local donde nunca fue retirado a la espera de la mencionada sentencia. Luego vino el asunto de la determinación del financiamiento público para los partidos para este ejercicio 2016 y todos fuimos testigos que se utilizó de manera también muy cuestionable en la formula que la Ley marca, el salario mínimo general vigente de esta zona pero en del 2016 cuando el que se debe tomar en cuenta es por obvias razones el que estaría vigente para tal ejercicio es decir el del 2016, que para las fechas de su cálculo ya era del conocimiento público, pues la Comisión nacional de Salarios Mínimos ya lo había autorizado y publicado para estas fechas poniendo en severa duda la aviesa intención detrás de ese hecho. O sea una cantidad del financiamiento menor a la que debería de ese hecho. O sea una cantidad del financiamiento menor a la que debería de resultar para el 2016 cantidad del financiamiento menor a la que debería de resultar para el 2016 ser. Dando al traste con los principios de legalidad y de certeza por si fuera poco. Pero fue la presión ejercida en su momento, por los representantes de los partidos, la que echo para atrás tal intención. Para mayor abundamiento el Consejero García dijo en la sesión palabras más palabras menos es más porque no decirlo aquí los partidos políticos no se lo merecen por cobardes por no defender el presupuesto haciendo referencia a defender el presupuesto anual de egresos del instituto ante el Congreso del Estado. Es más recientemente con el asunto del Partido Municipalista de BC hemos visto y oído cosas que nadie de los que estamos aquí hemos atestiguado anteriormente y lo digo con conocimiento de causa pues llevo más de quince años siendo integrantes de los distintos Consejos Generales de los institutos electorales que han estado vigentes en Baja California. Haber escuchado la confesión de parte del Consejero García en su momento titular del departamento de unidad de partidos políticos del anterior Consejo de que no estuvo de acuerdo con el otorgamiento del registro al Partido Municipalista palabras más palabras menos, al cabo que está grabado pone en duda su capacidad y honestidad en el tratamiento de la situación que ahora padece el citado partido y que el pasado diecinueve de febrero le fue referido por parte de los representantes, que ese día atendimos la sesión de la

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y a lo cual por este medio mi partido por mi conducto hace propio y lo recalcamos. El Consejero Daniel García García no debió conocer del asunto y lo hizo debió excusarse y no lo hizo y analizarlo pues su juicio esta o debió estar afectado pues él siendo funcionario en aquel entonces y asesor jurídico interno de dicha comisión al no estar de acuerdo por lo menos debió haber manifestado su desacuerdo ya sea en público o en privado y que en un acto de probidad hasta considerar su salida del instituto, pues estaba a punto de cometerse un acto ilegal, a juicio de él, por la comisión y en su momento por el Consejo General del otrora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Todo lo anterior se vio “coronado” con el penoso asunto de la situación de violencia que se vivió en estas instalaciones durante la sesión de la multicitada comisión de Partidos Políticos y Financiamiento convirtiéndose en una afrenta más para el órgano garante de la pacífica y ordenada preparación y organización del proceso electoral 2015-2016 para mayor desgracia es fecha y hora que aún no hay coordinador de partidos políticos, quien debería estar fungiendo como Secretario Técnico de dicha comisión. Por todo lo anteriormente expuesto manifestamos nuestra inconformidad a que el Consejero Daniel García García siga siendo miembro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en virtud de que ha sido manifestada su proclividad a desatender las peticiones de Consejeros y representantes de partidos al no observar los lineamientos que rigen el funcionamiento del Consejo y comisiones como sucedió el pasado 19 de febrero al pedir la votación de un proyecto de dictamen el número 14 del cual se solicitaba por parte de las dos Consejeras integrantes de la comisión que se regresara para más estudio y análisis lo cual fue propuesto y secundado e hizo caso omiso de tal petición y a las pruebas me remito, pues están grabados tales hechos. Finalmente quiero agradecer a nombre de mi partido el valor y desempeño que en el ejercicio de su encargo han tenido a esta fecha las Consejeras Electorales Ciudadana Lorenza Gabriela Soberanes Eguía y Ciudadana Erendira Bibiana Maciel López invitándolas a que continúen con ese ritmo de trabajo y entrega a la cuestión electoral, privilegiando siempre los principios rectores de la función pública electoral y defendiendo la vida colegiada que debe prevalecer en un órgano como el Instituto Estatal Electoral. Atentamente Mexicali, B.C. a 25 de febrero de 2016. “Todo por el Poder” Ciudadana María Guadalupe López López. Representante Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Tengo muchos años de conocer a varios de los Representantes de partidos políticos, en el caso de la Representante del Partido del Trabajo, del Verde Ecologista señor Chomina; también de Rogelio Robles Dumas de Nueva Alianza, de Rutilo Mendoza, que son los de mayor antigüedad en los institutos políticos, desde que inicié como servidor público en esta institución como notificador, luego como asesor jurídico, después como Secretario Fedatario, toda mi trayectoria ha sido reconocida, siempre atendiendo las peticiones, los requerimientos de los partidos políticos, porque he tenido un contacto muy estrecho como notificador, como asesor en la Secretaría Fedataria y por supuesto como Secretario Fedatario; hoy como Consejero ahora tengo que tomar decisiones, ahora tengo que conocer y resolver asuntos, y entiendo que las decisiones no siempre son bien aceptadas por los partidos políticos, y entiendo que en ocasiones puede generar molestia, inconformidad como es el caso de lo que nos ha suscrito que señala de que hubo omisiones de parte de la comisión en cuanto a que se hubiese en primer término cancelado su registro, especificando cancelado su acreditación como Partido político Nacional, posteriormente también el no haberle acreditado su registro como Partido político local, pero recordemos que en el nuevo marco electoral la nueva legislación, tanto como federal, local en materia electoral establece nuevas reglas, tenemos que cumplir de manera cabal con lo establecido en esos ordenamientos, que es la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, la Ley General de Partidos Políticos, obvio de la Constitución Federal, el marco local aplicable, nuestra Constitución en el artículo 5 la Ley Electoral de Baja California, la Ley de Partidos políticos de Baja California, la ley que, y hay algo muy importante, los lineamientos y acuerdos del Consejo General, que no son optativos, son imperativos estamos obligados a cumplir en tiempo y forma con los

lineamientos, y en el caso el PT hubo que hacer acuerdos, en primer término la junta local ejecutiva fue recurrida por el partido, pero mientras tanto teníamos que cumplir con lo ordenado por el INE y al haber perdido el Partido del Trabajo su registro o no haber alcanzado el 3% en la elección del 7 de julio en el proceso pasado y al habersele notificado oficialmente, lo único que teníamos que hacer era proceder, claro independientemente de los vínculos formados por tantos años, incluso identificándome en lo personal con las causas de este partido, uno tiene que proceder al margen de cuestiones subjetivas y tiene que apearse a los principios rectores, a la legalidad .y fue así como esta comisión resolvió cancelar su acreditación en primer término, luego vino el nuevo acuerdo del Consejo General en el mismo sentido sabíamos lo que iba a pasar y de nueva cuenta nuevo dictamen para cancelar la acreditación ahora por órdenes del Consejo General, solicitaron su registro como partido político local, desafortunadamente el INE al haber emitido esos lineamientos basados en la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 95 párrafo 5 determinó que el registro no procedería si no se cumplían dos los requisitos, haber participado en la elección inmediata anterior local, y haber participado con candidatos propios, por eso también la negativa al Partido Humanista, en el caso del Partido del Trabajo no cumplió el requisito de haber participado con candidatos propios, por haber participado en coalición por esa razón esta comisión y también el Consejo General Electoral, porque esto hay que decirlo ¿no es el presidente de la comisión el que resuelve aquí los asuntos de los partidos?, ustedes acaban de ser testigos, como yo traía un proyecto y como las Vocales de la comisión y la mayoría del Consejo determinaron que no era el procedente, no estaban de acuerdo, con toda la libertad y en su derecho por supuesto y así lo hicieron valer y es correcto son decisiones en este caso del PT con una larga trayectoria de lucha política, pero uno sabe que es legal y que así debe de ser y que no tiene otra opción., en el caso del Partido Humanista pero está en el TRIFE vamos a ver que resuelve, igualmente uno puede equivocarse, lo importante es de uno es que tenga la convicción de que está haciendo las cosas correctamente, finalmente cuando el asunto se resuelve en la elección local en un distrito en Aguascalientes y que afortunadamente el partido logra obtener los más de tres mil votos que requería para alcanzar ese umbral de porcentaje, sabíamos que iba a recuperar su registro como partido político nacional, la resolución del TRIFE fue emitida y estábamos en ese tránsito de esperar una notificación del INE, del Consejo General Electoral, del propio Tribunal no sucedía y quizás a eso se refiere la representante del PT la descortesía de no haberla convocado lo único que estaba cuidando es que no estuviésemos en una irregularidad, pero el colectivo decidimos que debía de participar en el seno de estas sesiones y así se hizo, y con todo gusto lo hicimos; este es un largo recorrido de resoluciones de acuerdos, pero todo en base a la legalidad, en el caso del Partido Municipalista si y ustedes lo han vivido, lo hemos estado trabajando ya tiempo atrás yo estoy convencido de que ese partido debe tener sus órganos para que pueda funcionar, si no es inviable, no puede registrar candidatos, yo estoy con la idea de que hay darle sus órganos para que funcione y cuando señalé en aquel momento que se me separé del proyecto lo hice de buena fe y no tenía porqué haber renunciado, porque esa decisión fue de los Consejeros Electorales, en ese tiempo no era Consejero Electoral, no era un asunto que yo debía resolver y decidir, ahora sí ahora asumo los riesgos, las consecuencias y los actos que deriven, y estoy aquí de frente para cualquier señalamiento o acusación que se me pretenda hacer ante esta instancia o ante el Consejo General del INE solo les pediría que aportaran los elementos, porque así debe de ser esto, en el caso del dictamen referente a que les aviento a los partidos políticos, fue estrictamente legal con el salario mínimo vigente lo hicimos en diciembre, legal sí era, que quizás no convenía a los intereses de los partidos políticos era lógico, tres pesos más de un salario mínimo diario, representa una cantidad de 7 millones en conjunto y si he hecho comentarios que puedan ofender de lo que dije en su momento que lo que les interesaba a los partidos era el recurso, no lo veo ofensivo es una realidad, a todos nos interesa contar con recursos, al instituto para que pueda funcionar, cumplir con sus obligaciones, a los partidos políticos para llevar a cabo todas sus actividades pero ante un presupuesto ajustado, no se entendió bueno peor aún; en el caso de este asunto de que me excusara por el Partido Municipalista yo vuelvo a insistir que en ningún momento incurrí en una ilegalidad porque no tengo ningún vínculo con este

partido, desde el punto de vista personal, familiar, de negocios, el artículo 21 del Reglamento Interior ahí lo dice con toda claridad, dice: “El Consejero Presidente o cualquiera de los Consejeros estarán impedidos para intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte”; si se presenta un solo elemento de prueba de ello, inmediatamente presentaría mi renuncia pero no hace falta, porque no tengo ningún vínculo de esta naturaleza con el partido así es que rechazo categóricamente esos señalamientos, estoy convencido que he actuado dentro del marco de la legalidad y si en un momento dado pudiera equivocarme como cualquier de nosotros lo pueda hacer, debería de rectificar y tratar en lo sucesivo de ser más analítico de las cuestiones políticas, pero de lo que sí quiero dejar patente es que quien lo sabe soy íntegro, incorruptible les he dicho en otras ocasiones que he sufrido amenazas como Secretario Fedatario, hubo presiones en noviembre de 2009 tomaron la presidencia uno Consejeros yo era Secretario Fedatario, me presionaron hasta donde ustedes no tienen idea, que yo formara parte de esa ilegalidad, me cambiaron las chapas de mi oficina, querían que yo firmara escritos indebidos, ilegales y buscaron las formas de hacer que yo ya dejara la institución a tal grado que incluso me boletinaron en el IIsstecali para que no me dieran ninguna incapacidad, eso fue lo que recomendó el director general en su momento, andaba muy presionado, pero que al enterarse de una posible incapacidad me boletinaron, un amigo psiquiatra, oye tengo treinta años trabajando y lo que aparece en la pantalla nunca había sucedido esto, estás boletinado, ¿tienes problemas en tu trabajo? Sí le dije, no te puedo generar incapacidad, vean a que grado se llega cuando se quiere que un ser que un servidor público no forme parte del mismo, por tomar decisiones que puedan afectar a intereses de grupos o de partidos políticos, asumo que todo lo que va de mi actuación hasta este momento, a partir del 4 de septiembre del año pasado, toda la responsabilidad que se me pueda imputar por algún acto, pero si se tiene pruebas, o elementos apórtelos y en base a esos se pueda deslindar alguna responsabilidad que pueda tener; y también ofrecerles disculpas sinceras si en algún momento siente que los he ofendido, transparente a derecho yo digo las cosas que a veces en el marco de un debate, acalorado como fue, difícilmente puede uno entrar en concentración, les ofrezco las disculpas y no hay intención para nada, lo que quiero es continuar una relación cordial y sobre todo el hacer todo lo que sea de mi parte para que se brinde un servicio de calidad de forma oportuna, no solo a los partidos políticos, sino a la ciudadanía en general de mi parte es todo, muchas gracias por su atención.-----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Cuando me integre como representante del partido ante este Consejo General, hubo dos recomendaciones que se me dieron, la primera de ellas fue nuestro apoyo, y confianza en el Consejo General y entender que somos humanos, entender que las pasiones pueden darse, provocar conflictos pero hay que apoyar para que esta institución funcione, y la otra fui muy claro no estaba la compañera Lupita, es el apoyo absoluto, hicimos hincapié en ellos, había que apoyar al PT porque son lazos de afinidad en nuestros principios y porque hemos trabajados coaligados en muchas ocasiones, se vuelve complicado este tema; sin dejar de reconocer que el PT pudiera tener razón en algunos puntos, es su derecho, todos tenemos derecho a nuestra posición y en un órgano democrático es válido y aceptable y eso enriquece a la vida democrática de todos, me he dado cuenta que la mayoría de los debates, la mayoría de los trabajos que hemos hecho los hace la comisión que preside el Consejero García, y no tiene Secretario, yo me pregunto como le hace, además con temas muy complicados, suena muy complicado, a veces decir estricta legalidad, sin ofender líneas políticas, hemos tenido desencuentros con todos los Consejeros y en unos casos con el Consejero García, lo reconozco en el último dictamen, pero también he tenido con otros, es parte del proceso, es parte de este Consejo, yo

personalmente y además la trayectoria del Consejero lo ha demostrado que podemos no estar de acuerdo en algunos puntos, podemos tener interpretaciones de la ley, manteniendo el respeto lo he expuesto, pero también he estado de acuerdo en muchas ocasiones, no podemos dudar y eso si lo reconozco de la honestidad, de la institucionalidad que ha demostrado siempre el Consejero Daniel García, es incuestionable, podre dudas con su resoluciones, podre dudar que no coincidamos, podre tener mis dudas a que no le dio celeridad a los del PT, no estuvimos de acuerdo con el presupuesto y aquí se nos aclaro y fueron muy honestos y lo reconocimos, yo no le pido una disculpa, pero lo aceptamos como algo normal, es dilema, Lupita es nuestra representante, pero no podemos dejar pasar nuestra confianza absoluta en este Consejo General, creo que la buena fe de todos los Consejeros, he escuchado expresiones que me han asustado, he escuchado cuando debatió en su momento dijo de un error, se me hizo más peligroso que todo lo demás, un error que le cuesta al estado presupuesto, recursos y que viene de un partido político que implica gasto, en la polémica del debate decimos cosas, pero no lo decimos con esa intención, por eso cuando iniciamos decía hay que buscar que seamos más relajaditos, hemos abusado lo reconozco, pero creo que la buena fe y sí apporto nuestra confianza, nuestro respaldo al Consejero Daniel García, como lo haríamos con cualquiera de los Consejeros, es un órgano colegiado, todas las decisiones de este Consejo son colegiales. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer un asunto relativo al Registro de las plataformas electorales. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. La suscrita Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, I, 5, 15, 43, 46, fracción XIII, 121, fracción VI, 136, 142, 152, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, vengo a rendir informe respecto al registro de las plataformas electorales, que sostendrán los candidatos registrados por los partidos políticos para el Proceso Estatal Electoral del 2015-2016, al tenor de las siguientes consideraciones: I.- Que en el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos electorales tienen a su cargo la preparación y desarrollo del proceso electoral; por ello con fecha 13 de septiembre de 2015, este Consejo General celebró Sesión Pública para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California. II.- Que según obra en los archivos del Consejo General, los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con derecho a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California para elegir Diputados al Congreso del Estado y Municipales a los Ayuntamientos, son los siguientes: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de Baja California, Partido Encuentro Social, Partido Morena, Partido Peninsular de las Californias, y Partido Municipalista de B.C. III.- Que según lo dispone el numeral 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro dentro de los primeros quince días del mes de febrero del año de la elección, de la Plataforma Electoral que los candidatos sostendrán en las campañas políticas, que se desarrollarán del 12 de abril al 01 de junio del año de la elección. De cualquier cambio o modificación, los partidos políticos deberán dar aviso, antes del inicio de las mismas. IV.- Que los partidos políticos acreditados y registrados ante este Órgano Electoral para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, cumplieron con la obligación que se indica en el numeral citado en el punto que antecede, en los siguientes términos: California, cumplieron con la obligación que se indica en el numeral citado en el punto que antecede, en los siguientes términos:

PARTIDO POLITICO	DÍA DE RECEPCIÓN
Partido Acción Nacional	15 de febrero de 2016.
Partido Revolucionario Institucional	12 de febrero de 2016.
Partido de la Revolución Democrática	15 de febrero de 2016.
Partido del Trabajo	15 de febrero de 2016.
Partido Verde Ecologista de México	15 de febrero de 2016.
Partido Nueva Alianza	10 de febrero de 2016.
Partido Movimiento Ciudadano	08 de febrero de 2016
Partido de Baja California	13 de febrero de 2016.
Partido Encuentro Social	15 de febrero de 2016.
Partido Morena	10 de febrero de 2016.
Partido Peninsular de las Californias	15 de febrero de 2016.
Partido Municipalista de B.C.	3 de febrero de 2016.

V.- En consecuencia, esta Autoridad tiene por presentadas las Plataformas Electorales de cada uno de los partidos políticos registrados para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, en los términos señalados en el punto IV del presente Informe. VI.- Por lo tanto se ordena su registro, en los términos del artículo 46, fracción XIII, y 142 de Ley Electoral del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

Enseguida el Consejero Presidente cede el uso de la voz al Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.** para que exponga su asunto general: En relación a lo que leyó la Secretaria Ejecutiva me hubiera gustado que fuera por orden de prelación, por orden de fechas el Partido Municipalista lo entregó el tres de febrero, fue el primer partido que presentó la plataforma política y lo ponen al último; quiero solidarizarme con la postura con la compañera del PT cuando se conforme este Instituto Estatal Electoral después del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de alguna manera hay una armonía; quiero decir que el nueve de febrero presente solicitud donde solicitaba al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, que me dijeran que de acuerdo a la asamblea estatal constitutiva en Playas de Rosarito, noviembre de 2014 me dijera quien era el representante legal, y no me han dado respuesta, puede ser que tengan mucho trabajo, para unas cosas sí veo rapidez y en otras torturismo, les reitero les pido eso, que de acuerdo a la asamblea del Partido Municipalista, me digan quien tiene las facultades ya que el único electo es un servidor, así mismo le solicité la grabación estenográfica y video de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de la semana pasada y no se nos ha dado. Ayer se suspendió la sesión porque no había garantías de seguridad, me dijeron que no se reanudaría, me retiré hacia el Ministerio Público de una denuncia de una agresión física por parte de gente del público, pienso que esta situación que paso ayer fue por la tolerancia que hubo en una sesión anterior de Daniel García, porque una persona del público le pido hablar a gritos y le permitió hablar siete minutos, cuando a nosotros nos acotan que ya se acabo el tiempo y a él le permitió y cuando yo quise hablar no se me permitió, eso fue el antecedente que dio como consecuencia que ayer volviera a suceder y agredir a uno de los miembros del Consejo General, ya lo había manifestado y no me quisieron escuchar la clase de personas que son violentas, les he mostrado fotografías, traen ideas extrañas y son cosas que traen del exterior de Oaxaca, de personas que se manifiestan en vandalismo y el riesgo es de que en Baja California se puede dar eso con el dinero que se tiene.....-----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** interviene para expresar: Voy hacer una pausa, ¿algún asunto en particular? Porque nos está haciendo una relatoría de hechos. -----

Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C**: Ya voy a concluir, entonces esa situación, ayer que fui al Ministerio Público me dijeron que habían pensado que usted Presidente Javier Garay Sánchez como responsable de la seguridad de este recinto y de los Consejeros y Representantes iba a poner una denuncia de hecho, le pregunto si va a quedar, y solicito que instruya al representante legal de este Instituto Estatal Electoral para que presente una denuncia de hechos por lo sucedido y la lesión sufrida a un servidor, debe sentarse un precedente y usted está obligado porque es el responsable, ¿cómo va a quedar la versión estenográfica? Si solo se suspendió la sesión y después se reanudo, la necesito para llevarla al ministerio público y agregarla a la denuncia que presenté, y hay un video que subieron a las redes donde se ve que un servidor tira una patada a una gente, el siete de noviembre de 2015 este mismo grupo me agredió Ramiro Orea-----

De nueva cuenta al **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Es serio el asunto representante, no es el espacio para contarnos una narración. -----

En uso de la voz el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C**: El día 7 de noviembre cuando notifiqué a Ramiro Orea fui agredido, me ataca por la espalda y lo secunda la bola de vándalos, afortunadamente no pudieron rodearme, pero también se me hizo extraño que no presentara la grabación, tome precauciones Contador Garay y ayer no estaba para una situación así, ustedes ya se dieron cuenta quienes son, ya quedó claro; sobre el Licenciado Daniel sí quisiera pedirle que se excuse de conocer porque ha manifestado aquí que recibió presiones, que no estuvo de acuerdo con el partido, el 31 de diciembre vine y le pregunte los requisitos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** toma la palabra y esto mencionó: Haber Representante lo que usted solicita es que se levante un acta de hechos, y el acta estenográfica de la sesión de ayer, recojo esas dos solicitudes. Muchas gracias. -----

Acto seguido, el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** hizo un comentario de asuntos generales y esto manifestó: Este Consejo General aprobó el dictamen donde se hizo la distribución de los tiempos de radio y televisión para los partidos políticos para la campaña 2016 en el Estado de Baja California, a través de un paquete que entregó el INE de los tiempos que correspondían a Baja California para que fueran distribuidos a los partidos políticos que van a contender en la elección, cuando se realiza el dictamen a pesar de que los fundamentos no venían o se establecía que no estaba acreditado Encuentro Social, en la distribución de la sábana sí se le da tiempos a Encuentro Social, dijimos vamos a esperar los lineamientos, las plataformas para ver si van a competir, pasaron los tiempos, lineamientos de campaña, plataformas electorales y finalmente Encuentro Social nacional, no puede participar en este proceso electoral, no puede coaligarse, no cumplió las etapas para ello, independientemente de la acreditación que tenga ante este Consejo, me refiero a Encuentro Social como partido nacional por cualquier conflicto por ahí entre el Encuentro Social de Baja California como partido pero las sábanas o los tiempos que se le dieron, se le otorgaron a Encuentro Social tiempos de radio y televisión, esos tiempos están etiquetados es un tiempo que le corresponde a todos los partidos políticos de Baja California, no los puede usar Encuentro Social nacional para hacer campaña porque es un delito, es a sus tiempos ordinarios, tampoco los puede usar Encuentro Social en Baja California porque estaremos en contra de la ley, mezclando dos cosas, por lo tanto se van a quedar acéfalos, tenemos tiempos apretados, Encuentro Social es el órgano nacional que no se van a utilizar porque no va a participar en el proceso electoral de Baja California, el punto de acuerdo y el cual pido a

todos los representantes de partidos políticos, es que se haga una redistribución un informe al INE, se pida una redistribución en virtud de los partidos registrados con derecho a participar en el proceso electoral, estamos hablando de spots y de minutos que al ser distribuidos todos, incluyendo a Encuentro Social en Baja California le va a beneficiar, de otra forma estaríamos desperdiciando tiempo que a todos los partidos políticos podemos utilizar.

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le solicitaría a la Secretaria Ejecutiva para que en lo conducente, y en todo caso pudiera convertirse en un proyecto para que en todo caso pudiera convertirse en un dictamen de reasignación vía la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, tomamos nota.

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente el **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Sumarnos a la petición que hace el Partido Revolucionario Institucional, consideramos una propuesta muy acertada en ese sentido, pero sí pediríamos que esta petición se agilizará lo más pronto posible, puesto que los tiempos de precampañas están dentro de una semana más, creo que es importante ese tema.

La Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Para unirnos al posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**: Para sumarme a la propuesta que hicieron, es importante para los partidos.

Al no existir más observaciones la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.

9.- Clausura de la sesión.

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **catorce horas con siete minutos** del día **veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**, se clausura esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias.

El presente instrumento consta de **diecinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

C o n s t e

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA